



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1375/2019, de 7 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida para el año 2019.

Mediante la Orden SAN/633/2019, de 28 de mayo ("Boletín Oficial de Aragón", número 114, de 14 de junio de 2019) se realizó la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida, para el año 2019, de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud. ("Boletín Oficial de Aragón", número 76, de 21 de abril de 2016).

En el apartado tercero de la citada Orden SAN/633/2019, de 28 de mayo, se establece que se consideran los siguientes proyectos subvencionables:

1. Proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida que fomenten la inclusión social y la prevención del VIH en el marco de la salud sexual, dirigidos a grupos vulnerables: hombres que tienen sexo con otros hombres, personas que ejercen la prostitución, personas que viven con VIH, colectivos de personas inmigrantes y otros grupos vulnerables.

2. Proyectos de promoción de la salud y prevención de las adicciones de acuerdo con las líneas previstas en el II Plan Autonómico sobre Drogodependencias y otras conductas adictivas:

2.1. Proyectos de prevención de las adicciones en el ámbito educativo, comunitario, familiar o laboral.

2.2. Proyectos de prevención selectiva de adicciones dirigidos a adolescentes y jóvenes.

2.3. Proyectos de grupos de ayuda mutua de personas afectadas por conductas adictivas.

2.4. Proyectos dirigidos a reducir los riesgos y los daños ocasionados a la salud de las personas consumidoras de drogas y con problemas de adicciones.

Conforme al apartado sexto de la citada Orden SAN/633/2019, de 28 de mayo, la instrucción del procedimiento ha correspondido a la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad. El procedimiento de concesión se ha efectuado en régimen de concurrencia competitiva, conforme al artículo 14 y siguientes de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Comisión de Valoración ha procedido a evaluar los proyectos presentados siguiendo los criterios establecidos en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria que determina que la adjudicación de las subvenciones a los proyectos se hará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 27 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud. Con arreglo a esta valoración, la Comisión de Valoración ha acordado proponer la concesión de una subvención a aquellos proyectos que han superado la puntuación necesaria en la fase de evaluación.

Con fecha de 28 agosto de 2019, el Director General de Salud Pública ha formulado la Propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida para el año 2019, en la que se expresan la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.— Conceder una subvención de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida para el año



2019, a las entidades que se relacionan a continuación, por un importe total de 306.390,60 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican, quedando obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria:

1. Línea de subvención: Programas de promoción de la salud y prevención de VIH/SIDA, por importe de 108.454,10 € con cargo a la aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.91002 del Presupuesto del Departamento de Sanidad:

1. Nombre de la Entidad: APLEC Inclusión más igualdad.
CIF: G 96048640.

Título Proyecto: Promoción de la salud para promover la inclusión social y la prevención VIH en el marco de la salud sexual de personas en el ámbito de la prostitución.

Puntuación Total Obtenida: 75,1.
Subvención concedida: 4.145,20 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 18.997,50 €.

2. Nombre de la Entidad: Asociación Centro Alba.
CIF: G99463044.

Título Proyecto: Utilizando barreras, aumentando defensas.

Puntuación Total Obtenida: 84,6.
Subvención concedida: 20.760 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 20.760,00€.

3. Nombre de la Entidad: Fundación Cruz Blanca.
CIF: G 91397570.

Título Proyecto: O'Cambalache.

Puntuación Total Obtenida: 78,5.
Subvención concedida: 17.100 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 33.003 €.

4. Nombre de la Entidad: Ibón Asociación de Drogodependencias.
CIF: G22202105.

Título Proyecto: Formación de agentes de salud para la prevención y detección temprana de VIH en medio penitenciario.

Puntuación Total Obtenida: 69.
Subvención concedida: 1.395 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 1.547,00€.

5. Nombre de la Entidad: Médicos del Mundo.
CIF: G79408852.

Título Proyecto: Promoción de la salud y prevención del VIH con mujeres y personas transsexuales en situación de prostitución y/o trata.

Puntuación Total Obtenida: 73,5.
Subvención concedida: 14.100 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 24.613,40 €.

6. Nombre de la Entidad: Mucha Vihda.
CIF: G99466260.

Título Proyecto: Prevención del VIH y promoción de la salud en grupos vulnerables: usuarios de drogas y HSH.

Puntuación Total Obtenida: 88.
Subvención concedida: 10.716 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 15.428 €.

7. Nombre de la Entidad: OMSIDA.
CIF: G50568005.

Título Proyecto: Proyecto de Promoción de la Salud Integral de las Personas Afectadas por VIH y Sida.

Puntuación Total Obtenida: 86.
Subvención concedida: 21.600 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 21.600 €.



8. Nombre de la Entidad: OMSIDA.
CIF: G50568005.
Título Proyecto: HSH-19: Programa de Promoción de la Salud y prevención del VIH/Sida en hombres que tienen sexo con hombres en Aragón.
Puntuación Total Obtenida: 84.
Subvención concedida: 12.186,70 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 12.186,70 €.

9. Nombre de la Entidad: Somos LGTB+ Aragón.
CIF: G99311474.
Título Proyecto: VIHsH Aragón 2019.
Puntuación Total Obtenida: 82.
Subvención concedida: 6.451,20 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 8.064 €.

2. Línea de subvención: Programas de promoción de la salud y prevención de las adicciones, por importe de 197.936,50 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.91002 del Presupuesto del Departamento de Sanidad:

1. Nombre de la Entidad: AFA Acción Familiar aragonesa.
CIF: G50503515.
Título Proyecto: Programas de prevención familiar de drogodependencias y adicciones "Familia y Promoción de la Salud".
Puntuación Total Obtenida: 75 €.
Subvención concedida: 4.970 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 7.429,5€.

2. Nombre de la Entidad: ASAPME Zaragoza.
CIF: G50107531.
Título Proyecto: Promoción de la salud y prevención de drogodependencia.
Puntuación Total Obtenida: 69,5.
Subvención concedida: 1.560€.
Coste del Proyecto subvencionable: 1.950€.

3. Nombre de la Entidad: AZAJER Asociación aragonesa de jugadores de azar en rehabilitación.
CIF: G 50341924.
Título Proyecto: Programa de continuidad de Grupos de Ayuda Mutua para afectados por ludopatía y otras adicciones.
Puntuación Total Obtenida: 67.
Subvención concedida: 10.200 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 18.711,70 €.

4. Nombre de la Entidad: Asociación de Reducción de Riesgos "Dos Dedos de Frente".
CIF: G 99471351.
Título Proyecto: Reducción de riesgos en el consumo de drogas en Aragón: información, seguimiento e investigación.
Puntuación Total Obtenida: 80.
Subvención concedida: 17.872,10 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 17.988,30 €.

5. Nombre de la Entidad: Asociación de Vecinos Manuel Viola.
CIF: G50369404.
Título Proyecto: Promoción de la salud y prevención de adicciones. Delicias 19.
Puntuación Total Obtenida: 83.
Subvención concedida: 9.424,80€.
Coste del Proyecto subvencionable: 12.163,80 €.

6. Nombre de la Entidad: Asociación Española contra el Cáncer Zaragoza.
CIF: G28197564.
Título Proyecto: Programa de deshabituación tabáquica de la Asociación Española contra el Cáncer.



Puntuación Total Obtenida: 70.
Subvención concedida: 6.000 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 12.000 €.

7. Nombre de la Entidad: Asociación familias contra las drogas Valle de Benasque.
CIF: G22327654.
Título Proyecto: Proyecto prevención escolar MAINADA 2019.
Puntuación Total Obtenida: 65,9.
Subvención concedida: 1.113 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 1.113 €.

8. Nombre de la Entidad: Caritas Diocesana Barbastro-Monzón.
CIF: R 2200055.
Título Proyecto: Promoción de la salud y prevención de drogodependencia.
Puntuación Total Obtenida: 65.
Subvención concedida: 2.880 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 3.629,10 €.

9. Entidad solicitante: Casa familiar San Lorenzo HHFF Cruz Blanca.
CIF: R 22005591.
Nombre Programa solicitado: Intervención psicosocial en recurso residencial con personas consumidoras de drogas.
Puntuación total obtenida: 52.
Subvención concedida: 1.200 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 2.141,30€.

10. Nombre de la Entidad: Centro de solidaridad de Zaragoza.
CIF: R 5000376C.
Título Proyecto: EDUCAR-NOS. Espacio para madres y padres.
Puntuación Total Obtenida: 77.
Subvención concedida: 5.052,10 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 6.460,90 €.

11. Nombre de la Entidad: Centro de solidaridad de Zaragoza.
CIF: R 5000376C.
Título Proyecto: Programa de Prevención Selectiva en Centros Sociolaborales.
Puntuación Total Obtenida: 75.
Subvención concedida: 7.795,50 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 9.744,30 €.

12. Nombre de la Entidad: Centro Solidaridad Huesca.
CIF: R2200558A.
Título Proyecto: Reducción de riesgos y daños ocasionados a la salud de las personas que usan y abusan de TICS.
Puntuación Total Obtenida: 68.
Subvención concedida: 1.440 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 1.881 €.

13. Nombre de la Entidad: Centro Solidaridad Huesca.
CIF: R2200558A.
Título Proyecto: Proyecto de prevención selectiva de adicciones para adolescentes y jóvenes: Comarca del Alto Gállego, Jaca y Huesca.
Puntuación Total Obtenida: 72.
Subvención concedida: 2.552 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 3.872 €.

14. Nombre de la Entidad: Comisiones Obreras de Aragón (CCOO Aragón).
CIF: G 50139278.
Título Proyecto: Prevención en adicciones desde el ámbito laboral.
Puntuación Total Obtenida: 90.
Subvención concedida: 10.541,40 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 10.541,40€.



15. Nombre de la Entidad: Cruz Roja española en Zaragoza.

CIF: Q2866001G.

Título Proyecto: Detección precoz de uso/abuso de sustancias tóxicas en jóvenes.

Puntuación Total Obtenida: 80.

Subvención concedida: 10.532,70 €.

Coste del Proyecto subvencionable: 10.532,70 €.

16. Nombre de la Entidad: FAPAR Federación de asociaciones de padres y madres de alumnos de Aragón Juan de Lanuza.

CIF: G50067834.

Título Proyecto: Programa de Salud FAPAR.

Puntuación Total Obtenida: 73,51.

Subvención concedida: 10.532,50 €.

Coste del Proyecto subvencionable: 13.165,60 €.

17. Nombre de la Entidad: FARA Federación de alcohólicos rehabilitados de Aragón.

CIF: G50863927.

Título Proyecto: Desarrollo del asociacionismo para la información, prevención y rehabilitación de la enfermedad del alcoholismo.

Puntuación Total Obtenida: 77.

Subvención concedida: 14.796 €.

Coste del Proyecto subvencionable: 18.684 €.

18. Nombre de la Entidad: FECAPARAGON Federación Cristiana de Asociaciones de padres y madres de alumnos de Aragón.

CIF: G 99113946.

Título Proyecto: Redes Familiares. Prevención adicciones y consecuencias.

Puntuación Total Obtenida: 70.

Subvención concedida: 6.000 €.

Coste del Proyecto subvencionable: 8.000 €.

19. Nombre de la entidad: Federación "Asociación de estudiantes de Aragón-FADEA.

CIF: G 50848738.

Título del Proyecto: Prevención de adicciones a través de nuevas tecnologías.

Puntuación Total Obtenida: 63.

Subvención concedida: 4.453,80 €.

Coste del Proyecto subvencionable: 4.453,80 €.

20. Nombre de la Entidad: Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ.

CIF: G 50334739.

Título Proyecto: Prevención de adicción al juego en barrios de Zaragoza: Jóvenes, casas de apuestas y apuestas on line.

Puntuación Total Obtenida: 75.

Subvención concedida: 9.841,70 €.

Coste del Proyecto subvencionable: 9.841,70 €.

21. Nombre de la Entidad: Fundación Cruz Blanca.

CIF: G 91397570.

Título Proyecto: Reduce riesgos: prevención de las adicciones.

Puntuación Total Obtenida: 65.

Subvención concedida: 6.300 €.

Coste del Proyecto subvencionable: 10.485,00€.

22. Nombre de la Entidad: Fundación El Tranvía. Asociación de vecinos Las Fuentes.

CIF: G 50654433.

Título Proyecto: Engánchate al tranvía.

Puntuación Total Obtenida: 79.

Subvención concedida: 5.250,10 €.

Coste del Proyecto subvencionable: 5.250,10 €.

23. Nombre de la Entidad: Fundacion Rey Ardid.

CIF: G50491166.



Título Proyecto: Prevención de recaídas de adicciones en trastorno mental grave.
Puntuación Total Obtenida: 65,3.
Subvención concedida: 1.600,00€.
Coste del Proyecto subvencionable: 2.000,00€.

24. Nombre de la Entidad: Fundación Valero Martínez ASAREX.
CIF: G 50938323.
Título Proyecto: Tratamiento y prevención del alcoholismo.
Puntuación Total Obtenida: 69.
Subvención concedida: 11.400 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 13.680 €.

25. Nombre de la Entidad: Ibón Asociación de Drogodependencias.
CIF: G 22202105.
Título Proyecto: Prevención de drogodependencias y otras adicciones.
Puntuación Total Obtenida: 60.
Subvención concedida: 4.800 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 7.838 €.

26. Nombre de la Entidad: Integra - Voluntariado Joven. Asociación juvenil.
CIF: G50738004.
Título Proyecto: Proyecto prevención de adicciones en adolescentes y jóvenes.
Puntuación Total Obtenida: 57.
Subvención concedida: 2.119,10 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 2.119,10 €.

27. Nombre de la Entidad: Kairós, Cooperativa de iniciativa social.
CIF: F-50905124.
Título Proyecto: Proyecto de drogodependencias: Saber más, arriesgar menos.
Puntuación Total Obtenida: 60,5.
Subvención concedida: 2.704 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 3.380,20 €.

28. Nombre de la Entidad: Obra Social El Carmen.
CIF: R5000045D.
Título Proyecto: ALCOZARA: Grupo de autoayuda para mejorar la autoestima de personas con dependencia del alcohol.
Puntuación Total Obtenida: 70.
Subvención concedida: 6.841 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 8.098,10 €.

29. Nombre de la Entidad: Somos LGTB+ Aragón.
CIF: G 99311474.
Título Proyecto: Programa de fomento de salud responsable y prevención de adicciones en el contexto del CHEMSEX.
Puntuación Total Obtenida: 80.
Subvención concedida: 5.760 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 7.200 €.

30. Nombre de la Entidad: Unión General de Trabajadores - UGT.
CIF: G 50568674.
Título Proyecto: Prevención de las adicciones en el medio laboral.
Puntuación Total Obtenida: 90.
Subvención concedida: 12.404,70 €.
Coste del Proyecto subvencionable: 15.505,90.

Segundo.— La justificación del proyecto subvencionado deberá realizarse mediante la presentación de la documentación establecida en el apartado decimocuarto de la Orden de convocatoria y teniendo en cuenta que la justificación económica habrá de realizarse por el importe del proyecto subvencionable. El plazo para la justificación de los proyectos subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 15 de noviembre de 2019, no admitiéndose ninguna justificación de gasto posterior a esta fecha.



Tercero.— Denegar la concesión de una subvención de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida para el año 2019, a las entidades que se relacionan a continuación:

- Por no haber alcanzado una puntuación mínima de 50 puntos en la valoración de las solicitudes o no haber obtenido 10 puntos como mínimo en el Apartado a) Adaptación a planes y directrices sectoriales del Departamento de Sanidad y continuidad de los planes y directrices de la Dirección General de Salud Pública, así como valoración de las subvenciones recibidas con anterioridad y su grado de ejecución, establecida en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria:

1. Nombre de la Entidad: Asociación Magenta Colectivo LGTB de Aragón.

CIF: G99078974.

Título Proyecto: Programa de sensibilización y prevención sobre ITS y VIH/SIDA.

Puntuación Total Obtenida: 40.

2. Nombre de la Entidad: Asociación para la asistencia a personas sin techo de Aragón.

CIF: G99362899.

Título Proyecto: Programa de sensibilización y prevención sobre ITS y VIH/SIDA.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

3. Nombre de la Entidad: Fundación Carlos Sanz.

CIF: G99202269.

Título Proyecto: Prevención del VIH y de las adicciones.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

4. Nombre de la Entidad: Asociación Consumidores Torre Ramona (ACTORA CONSUMO).

CIF: G 50094531.

Título Proyecto: Prevenir mejor que jugar: Jornada de información y reflexión sobre adicción al juego en Aragón.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

5. Nombre de la Entidad: Federación de asociaciones gitanas de Aragón.

CIF: G 50586155.

Título Proyecto: Mediación social prevención drogas para niños y jóvenes gitanos.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

6. Nombre de la Entidad: Fundación Piquer.

CIF: G 99189797.

Título Proyecto: Pre-conectando-nos.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

7. Nombre de la Entidad: Fundación Salud y Comunidad.

CIF: G 61877831.

Título Proyecto: En plenas facultades.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

8. Nombre de la Entidad: Fundación Secretariado Gitano.

CIF: G 83117374.

Título Proyecto: Proyecto de mejora de la salud en la población gitana de Aragón: prevención de adicciones en el ámbito familiar y comunitario.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

9. Nombre de la Entidad: Fundación Secretariado Gitano.

CIF: G 83117374.

Título Proyecto: Prevención de las adicciones en el ámbito educativo, comunitario, familiar o laboral de la población gitana.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

10. Nombre de la Entidad: Unión de Consumidores de Aragón.

CIF: G 5013059.



Título Proyecto: Guía y charlas dirigidas a padres y madres sobre el uso seguro de las nuevas tecnologías: internet, videojuegos, móviles y redes sociales.

Puntuación Total Obtenida: menos de 10 puntos apartado a).

- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo:

1. Nombre de la entidad: Asociación para la Prevención de Tabaquismo en Aragón.

CIF: G 50754670.

Título del Proyecto: Programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad frente al consumo de tabaco y deshabituación tabáquica.

Cuarto.— Notificar a los interesados individualmente y por escrito la Resolución en la que se especificarán las solicitudes a los que se concede subvención y las que han sido desestimadas. En el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución, los beneficiarios de la subvención deberán manifestar la aceptación expresa de la subvención, entendiéndose que aceptan todas y cada una de las condiciones expresadas en la Resolución. Transcurrido dicho plazo sin que se produzca la aceptación, se entenderá que el beneficiario renuncia a la misma.

Quinto.— En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, las subvenciones concedidas serán publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón” con expresión de la convocatoria o acto de concesión, programa o crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención y serán objeto de publicidad activa, a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Así mismo se incluirán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 7 de octubre de 2019.

**La Consejera de Sanidad,
PILAR VENTURA CONTRERAS**